



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposición

Número:

Referencia: ANEXO I - EXPEDIENTE N° S02:0027810/2017.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2017-29867394-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto:

CIRCUITO N° 28

NORTE: Desde la intersección entre la prolongación del eje medio de la calle Santiago del Estero y el eje medio del Acceso Sur (Av. 20 de Junio), continuando por el eje medio de éste, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Av. Gales, continuando por esta, con rumbo este, hasta la intersección con la calle Juan B. Justo.

ESTE: Desde la intersección entre los ejes medios de la Av. Gales y la calle Juan B. Justo, continuando por el eje medio de esta, con rumbo sur, hasta su cruce con la Av. Jorge Ernesto Hansen, continuando por esta, con rumbo oeste, hasta su cruce con la Ruta Provincial N°1, continuando por esta con rumbo sur hasta el Punto 1 (42°47'34.11"S, 65°01'58.02"O), intersección con camino vecinal sin nombre.

SUR: Desde el Punto I (42°47'34.11"S, 65°01'58.02"O), continuado por el camino vecinal sin nombre, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la calle Santiago del Estero, Punto 2 (42°48'2.35"S, 65° 2'56.72"O).

OESTE: Desde el Punto 2 (42°48'2.35"S, 65° 2'56.72"O), continuando por la proyección del eje medio de la calle Santiago del Estero, con rumbo noroeste, continuando por la calle Santiago del Estero hasta su intersección con el eje medio del Acceso Sur (Av. 20 de Junio).

CIRCUITO N° 28 A

NORTE: Desde la intersección del límite interdepartamental Biedma-Telsen y Ruta Provincial N°4, continuando por el eje medio de esta, con rumbo este, hasta su cruce con el eje medio de la Ruta Nacional N°3, continuando por su eje medio, con rumbo sur, hasta su cruce (rotonda) con el eje medio del Acceso Sur (Av. 20 de Junio), siguiendo por este, con rumbo este, hasta su cruce con la proyección norte de la calle Santiago del Estero. Continuando por esta y su proyección sur hasta el Punto 2 (42°48'2.35"S, 65° 2'56.72"O), continuado por el camino vecinal sin nombre hasta el Punto I (42°47'34.11"S, 65°01'58.02"O).

ESTE: Desde el Punto I (42°47'34.11"S, 65°01'58.02"O), continuando por el eje medio de Ruta Nacional N°1 hasta su intersección con el límite interdepartamental Biedma-Rawson.

SUR: Desde la intersección entre la Ruta Provincial N°1 y el límite interdepartamental de Biedma-Rawson, siguiendo por el límite interdepartamental Biedma-Rawson-Gaiman hasta el límite interdepartamental Biedma-Telsen.

OESTE: Desde la intersección de los límites interdepartamentales sur Biedma-Gaiman-Telsen, hasta la intersección con el cruce con la Ruta Provincial N°4 y el límite interdepartamental Biedma-Telsen

El Expediente N° S02:0027810/2017 se encuentra para vista de los interesados, por VEINTE (20) días, en la calle Gascón 350, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.